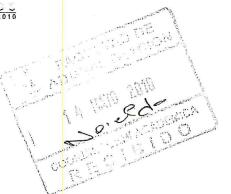
AJ-0435-2010 Oficina de Asesoría Jurídica



Santiago de Cali, Mayo 12 de 2010

Profesor
AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA

Presidente Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración Universidad del Valle.



ASUNTO:

Su comunicación No. FCA.CAA.274.2010 (15.04.10)

En atención con el asunto de la referencia y tomando en consideración su solicitud de revisión del proyecto de Convenio de Apoyo Interinstitucional a suscribirse entre la Universidad del Valle y la Junta de Central de Contadores, es preciso hacer las siguientes precisiones:

1. El Convenio propuesto, tiene como antecedentes los hechos que se exponen a continuación: a) Mediante concepto de esta Oficina de Asesoría Jurídica No. AJ-0198 del 5 de Marzo de 2008, y dirigido al entonces Decano de esa Facultad, Profesor Leonel Leal Cardozo, que solicitaba se revisara por esta dependencia, convenio con la Junta Central de Contadores, cuyo Objeto, Obligaciones y demás cláusulas, que prácticamente son las mismas que se esbozan en este nuevo proyecto, se dijo: "..3. En relación con el COMPROMISO que adquiere esta Institución, en mención a "Suministrar un espacio físico dentro de las instalaciones de la Universidad, el cual corresponde a la Facultad de Ciencias de la Administración..sitio donde funcionará la Oficina de la Junta Seccional", es conducente recordar que el Consejo Superior de la Universidad del Valle a través de la Resolución No. 014 de 2004 " Por medio de la cual se expide el Reglamento para la Administración de la Planta Física de la Universidad del Valle", en su Artículo 60, inciso 20, determina: "..Los cambios de uso, las remodelaciones y adecuaciones de los edificios y demás instalaciones de la Planta Física de la Universidad. deberán contar con el visto bueno previo del Comité de Planeación Física.."; b) Dado el incumplimiento de las observaciones que se le hicieron al Profesor Leal Cardozo, a través de la comunicación antes reseñada y que apuntaban claramente al cumplimiento de la normatividad institucional vigente para poder adelantar la asignación de un espacio físico a la Junta Central de Contadores, en esa Facultad, y frente a nuevo requerimiento de revisión de una posterior versión del Convenio, efectuada por el entonces Decano, Profesor Alvaro Zapata Domínguez, esta Oficina, mediante comunicación No. AJ-0509 del 29 de Mayo de 2008, sobre este particular, se manifestó: "..En conclusión y de acuerdo con lo expuesto en los conceptos de esta Oficina, cuyos principales apartes se han resaltado en forma antecedente, para efectos de poder viabilizar la firma del Convenio con la Junta Central de Contadores y la ubicación de la Oficina de la Seccional Valle del

Cauca, en la Facultad de Ciencias de la Administración, habrá de: ..2) Debe contarse con la aprobación del Comité de Planta Física de la Universidad del Valle, para poder usar un espacio dentro del edificio de la Facultad de Ciencias de la Administración..4) Ha de restituirse el espacio que se dice han venido ocupando de hecho desde el 12 de Febrero del año en curso.."; c) Mediante comunicación No. AJ-0606 del 25 de Junio de 2008, y dirigida al Profesor Alvaro Zapata Domínguez, entonces Decano de esa Facultad, se volvió a reiterar: ".. En atención con el asunto de la referencia y como fue anunciado en nuestras comunicaciones Nos. AJ-198 de 2008 (Marzo 5), AJ-355 de 2008 (Abril 18) y AJ-509 de 2008 (Mayo 29), para poderse suscribir el Convenio con la Junta Central de Contadores, se requiere previamente el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Restitución del espacio que viene ocupando dicha entidad en la Facultad de Ciencias de la Administración; Asignación de un espacio físico en esa Facultad, previo el cumplimiento de lo establecido por la Resolución del Consejo Superior No. 014 de 2004, Artículo 60, inciso 20, que alude a la aprobación por parte del Comité de Planta Física de la Universidad.."; d) A través de las comunicaciones Nos. APF-147-2008 (27 de Agosto) y APF-112-2010 (Mayo 5), el Coordinador del Area de Planeación Fisica de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, y dirigida a esta Oficina de Asesoría Jurídica, ratifica que dicha Ärea no ha recibido solicitud alguna de parte de la Facultad de Ciencias de la Adminustración, para la asignación de un espacio a ser utilizado por la Junta Central de Contadores, Seccional Valle del Cauca, en el edificio de esa dependencia universitaria; e) Finalmente, mediante comunicación No. AJ-0256 de 2010 (Marzo 15), suscrita por el Jefe de esta Oficina de Asesoría Jurídica y dirigida a Usted, en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, le solicita "..en primer lugar sea restituido un espacio que actualmente ocupa la Junta Central de Contadores y en segundo lugar, me sea devuelto ese espacio que como profesor de la Facultad se me asignó.. En calidad de Jefe de la Oficina Jurídica debemos reiterar, la imposibilidad..de asignar un espacio físico tal como lo solicitó en su momento la Junta Central de Contadores y que actualmente sigue siendo ocupada por esa Unidad Administrativa Especial dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Por otra parte, en mi calidad de profesor de la Facultad le solicito muy comedidamente se me asigne nuevamente el espacio que de hecho ocupa la Junta Central de Contadores, teniendo en cuenta que si bien la mayor parte de mi tiempo transcurre en la Sede de Meléndez, tengo igualmente obligaciones de atender estudiantes de pregrado y posgrado, particularmente cuando me debo reunir con algunos de ellos para la orientación de las tesis de maestría que están a mi cargo".

2. Bajo los anteriores antecedentes, y mientras no se cumplan con los requerimientos efectuados por esta Oficina de Asesoría Jurídica a través de las comunicaciones Nos. AJ-0198 de 2008 (Marzo 5), AJ-0509 de 2008 (Mayo 29), AJ-0606 de 2008 (Junio 25) y AJ-0256 de 2010 (Marzo 15), y dirigida a los Profesores Leonel Leal Cardozo, Alvaro Zapata Domínguez y a Usted, esta Oficina de Asesoría Jurídica, no podrá darle curso a la revisión del Convenio proyectado a ser suscrito con la Junta Central de Contadores.

Cordialmente

ALEJANDRO PINZON ALAMEDA
Profesional.

FERNANDO FIERRO PÉREZ

Profesional.

c.c. Dr. Iván Enrique Ramos Calderón, Rector Universidad.
Prof. Edgar Varela Barrios, Vicerrector Adminustrativo
Prof. Luis Carlos Castillo, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
Dr. Libardo Sarria Aquite, Director Oficina de Control Interno.